

Homicidio Mario Sandoval - Se solicitó ampliar prisión preventiva del único imputado

jueves, 04 de octubre de 2018

La fiscal del caso Betiana Cendón junto al fiscal adjunto Marcos Sosa Lukman, en el marco de una audiencia de revisión de medidas cautelares solicitaron se amplíe el plazo de la prisión preventiva del único imputado por el homicidio simple de Mario Sandoval, hasta finalizar el proceso de investigación.

Argumentó para ello los riesgos procesales de entorpecimiento a la investigación aún presentes dado que resta aún trabajar en la colección de materiales probatorios. Requirió además se modifique la modalidad de ejecución.

Los abogados Marcos Miguel y Estanislao Cazeaux quienes asumieron la defensa del caso, no plantearon objeción alguna a lo planteado por la fiscalía.

La Jueza de Garantías Romina Martini hizo lugar al planteo del Ministerio Público Fiscal y extendió la medida cautelar hasta finalizar el proceso de investigación (los cuatro meses establecidos al momento de la formulación de cargos). El imputado dará cumplimiento a la medida con la modalidad domiciliaria, con el sistema de monitoreo de tobillera electrónica.

El hecho endilgado

Cabe recordar que se le imputó el hecho ocurrido el día originado en el marco de la discusión, la víctima quiso defender a uno de sus amigos y recibió como respuesta un corte en la espalda por parte del imputado, que le produjo la muerte. El cuerpo de la víctima fue hallado en la vivienda de su hermana, en horas de la tarde del mismo día.

Los hechos enunciados constituyen el delito de Homicidio simple, siendo el imputado responsable a título de autor de conformidad con los artículos 79 y 45 del Código Penal.